



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 4 0 4

LITUECHE, 2 4 FEB 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 02 lámpara inalámbrica de fotocurado para el box dental Junaeb.
- Que, la lámpara existente no se encuentran en buenas condiciones
- Que, existen recursos del programa de salud bucal Junaeb año 2014
- La cotización de M-DENT, Rut 85.025.400-1 que se adjunta se ajusta más a las necesidades del box dental de la Juaneb.
- La tabla comparativa de ofertas que se adjunta (tres cotizaciones)

VISTOS :

Lo dispuesto en el art. 10º, numeral 8) de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.378, estatuto de atención primaria.

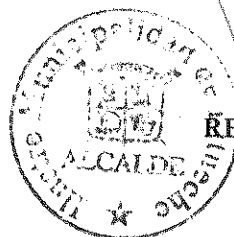
DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la adquisición mediante **Trato Directo** 02 lámparas de Fotocurado para el box dental Junaeb.
- 2.- **Procédase** a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de **M-DENT**, de rol único tributario No. 85.025.400-1, por la suma de \$291.382 - (Doscientos noventa y un mil trescientos ochenta y dos.), IVA Incluido-
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal cuenta 22.04.999.002.003 año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde